



Términos y condiciones Plan “Amigos Gran Plaza”

¿Qué es plan de amigos Gran Plaza?

Es una estrategia diseñada para motivar y reconocer el esfuerzo de la fuerza de ventas de nuestras marcas aliadas, a través del cumplimiento de objetivos clave.

Gran Plaza

Centros Comerciales

Objetivos

1. Lograr el cumplimiento de presupuesto ventas asignado para cada marca
2. Cumplir el presupuesto de registro de facturas
3. Cumplir con el indicador de reporte de venta diaria.

Las marcas participantes serán clasificadas en dos grupos, con el fin de realizar una evaluación justa y equitativa:

Grupo 1: En este grupo solo pertenecen aquellas marcas con reporte de venta certificada, evaluadas según dos indicadores principales:

- Cumplimiento del presupuesto de ventas (Presupuesto de ventas Gran Plaza).
- Cumplimiento registro de facturas (Presupuesto facturas a registrar Gran Plaza)

Dentro del Grupo 1 se definieron tres subgrupos, con el objetivo de que la premiación sea lo más justa posible. Para ello, las marcas fueron clasificadas según su peso en el presupuesto total, de manera que solo compitan entre sí aquellas con niveles de ventas similares. Es decir, una marca de tipo burbuja no competirá con un local de mayor tamaño o volumen de ventas.

Subgrupos

- Categoría A
- Categoría B
- Categoría C

Grupo 2: En este grupo se encuentran todas las marcas que no están en Grupo 1, ni en (Tabla 1), estas marcas serán evaluadas según dos indicadores principales:

- La marca deberá cumplir con el reporte de venta diaria, subiendo la misma durante cada uno de los días del mes evaluado.
- Cumplimiento registro de facturas (Presupuesto facturas a registrar Gran Plaza)



Programación de premiación

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8
Periodo evaluado	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Periodo de premiación	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero

Premios

- En cada período se premiarán 5 marcas, seleccionadas según los criterios de evaluación previamente mencionados. Las marcas ganadoras serán aquellas con los mejores resultados dentro de cada categoría.

Puesto	Categoría	Premio
1°	Grupo 1 – Categoría A	\$500.000
2°	Grupo 1 – Categoría B	\$300.000
3°	Grupo 1 – Categoría C	\$200.000
4°	Grupo 2	\$125.000
5°	Grupo 2	\$125.000

- El premio será entregado en forma de un bono redimible en alguna de las marcas del centro comercial.
- Fecha de premiación: La entrega del premio se realizará entre el 25 y el 30 del mes siguiente.

Premiación Grupo 1

- La marca ganadora será aquella que logre el mayor nivel de cumplimiento frente al presupuesto de ventas y registro de facturas.
- Los ganadores del Grupo 1 serán las marcas que superen los indicadores establecidos, es decir, aquellas que presenten un cumplimiento superior al 100%, en ambos indicadores evaluados.

Premiación Grupo 2

- El ganador del Grupo 2 deberá cumplir con los siguientes indicadores: registrar correctamente las ventas en Converzion y asegurar que, al finalizar el mes, todos los días cuenten con su respectivo reporte de venta diaria.



Gran Plaza

Centros Comerciales

6. Condiciones Especiales

- En caso de empate en los resultados, se tomará en cuenta hasta el segundo decimal del porcentaje de cumplimiento para definir al ganador.
- El cumplimiento de todos los criterios será verificado por el equipo de ventas nacional.
- Solo podrán recibir premio las marcas que hayan reportado información veraz y completa, en los plazos establecidos.
- Una marca no podrá ser ganadora en dos meses consecutivos. (Ejemplo: puede ganar en mayo y agosto, pero no en mayo y junio).
- Si en alguna categoría ninguna marca cumple con los dos indicadores establecidos, se asignará el premio a las marcas de la siguiente categoría disponible. (Ejemplo: si ninguna marca de la categoría A cumple, se tomarán dos marcas de la categoría B: la de mayor cumplimiento ocupará el primer puesto y la siguiente el segundo puesto). Este criterio aplicará de manera sucesiva para todas las categorías.
- Las marcas que no participen activamente en los eventos y actividades del centro comercial, y que además requieran gestión constante para entregar el reporte de ventas diario, podrán ser excluidas de la premiación.
- La participación en este plan implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.
- El Centro Comercial Gran Plaza se reserva el derecho de modificar las condiciones del plan si las circunstancias lo exigen, notificando con antelación a las marcas participantes.
- Marcas inactivas o en traslado: Las marcas que estén cerradas temporalmente, en proceso de salida, remodelación o traslado de local, no podrán participar durante el período en que no operen con normalidad.
- Acumulación de premios: Una misma marca podrá ganar más de un período siempre y cuando cumpla nuevamente con los criterios exigidos.
- Responsabilidad del uso del bono: El bono entregado como premio no es canjeable por dinero en efectivo, no es transferible y deberá ser redimido en su totalidad antes de la fecha de vencimiento estipulada en el mismo.
- División interna del bono: La administración no se hace responsable por la distribución interna del bono dentro del equipo de vendedores de la marca. Esta será decisión exclusiva de cada marca o gerente de tienda.
- Actualización de datos: Es responsabilidad de cada marca mantener actualizada su información de contacto (correo electrónico y teléfono del responsable de la tienda) para recibir comunicaciones oficiales.
- Confidencialidad: Toda la información suministrada por las marcas será tratada con estricta confidencialidad.
- Suspensión o cancelación del plan: El centro comercial podrá suspender, cancelar o declarar desierto el concurso total o parcialmente por causas de fuerza mayor, situaciones imprevistas, o baja participación, sin que esto genere obligación de indemnización a los participantes.

- Promoción del plan: El centro comercial podrá usar el nombre y logo de las marcas ganadoras con fines promocionales internos, como parte de las campañas institucionales del programa, sin requerir aprobación adicional.
- Relación comercial: La participación en el plan no genera ningún tipo de vínculo laboral, comercial o societario entre las marcas participantes y el centro comercial, más allá de los acuerdos existentes en el contrato de arrendamiento o uso de local.

Marcas no participantes (Tabla 1)

GRAN PLAZA SOACHA	ACADEMIA DE IDIOMAS SMART
GRAN PLAZA SOACHA	ADOM SALUD Y ADOM DENTAL
GRAN PLAZA SOACHA	ARENERO KIDS
GRAN PLAZA SOACHA	BODYTECH
GRAN PLAZA SOACHA	CASINO VENTURA
GRAN PLAZA SOACHA	CEA SAROTO SAS
GRAN PLAZA SOACHA	CINEMARK
GRAN PLAZA SOACHA	COLSUBSIDIO
GRAN PLAZA SOACHA	COOSALUD EPS
GRAN PLAZA SOACHA	CRC SOACHA SAS
GRAN PLAZA SOACHA	CRUZ VERDE
GRAN PLAZA SOACHA	DENTIVIP
GRAN PLAZA SOACHA	DHL
GRAN PLAZA SOACHA	DOLLAR CITY
GRAN PLAZA SOACHA	EUROPIEL
GRAN PLAZA SOACHA	EXITO
GRAN PLAZA SOACHA	FAMISANAR
GRAN PLAZA SOACHA	FARMATODO
GRAN PLAZA SOACHA	FRISBY
GRAN PLAZA SOACHA	IECO SAS
GRAN PLAZA SOACHA	KTRONIX
GRAN PLAZA SOACHA	OG LTDA
GRAN PLAZA SOACHA	OH-PORTUNA
GRAN PLAZA SOACHA	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
GRAN PLAZA SOACHA	RUSH BET
GRAN PLAZA SOACHA	SALUD TOTAL
GRAN PLAZA SOACHA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA
GRAN PLAZA SOACHA	SERT
GRAN PLAZA SOACHA	SONRIA
GRAN PLAZA SOACHA	TOMOGRAFIA RX3D
GRAN PLAZA SOACHA	TREN FAMILIAR
GRAN PLAZA SOACHA	UNIVER
GRAN PLAZA SOACHA	WOM
GRAN PLAZA SOACHA	SERVIBANCA
GRAN PLAZA SOACHA	OPRAP
GRAN PLAZA SOACHA	PORVENIR
GRAN PLAZA SOACHA	BANCOLOMBIA
GRAN PLAZA SOACHA	BBVA
GRAN PLAZA SOACHA	DAVIVIENDA
GRAN PLAZA SOACHA	FINCOMERCIO

GRAN PLAZA SOACHA	PAGA TODO
GRAN PLAZA SOACHA	BANCO COLPATRIA

GRAN PLAZA SOACHA	BCSC
GRAN PLAZA SOACHA	BANCO DE BOGOTA

ANEXO N.º 1 – CONDICIONES Y RESTRICCIONES INCENTIVO MOTO AKT – PLAN AMIGOS

GRAN PLAZA SOACHA

Vigencia: 1.º de junio al 30 de septiembre de 2025

Alcance del incentivo

Este anexo forma parte integral de los términos y condiciones del Plan Amigos Gran Plaza. En él se establece un incentivo adicional aplicable a los meses de junio a septiembre de 2025, que consiste en la entrega de una motocicleta AKT NKD 125 0 km a una de las marcas participantes del Grupo 1.

Participantes

Serán elegibles para este incentivo todas las marcas activas del Centro Comercial clasificadas en el Grupo 1, es decir, aquellas que reportan ventas certificadas y son evaluadas con base en el cumplimiento del presupuesto de ventas y registro de facturas.

No participarán las marcas listadas en la Tabla 1 del documento principal.

Requisitos para participar

La marca debe cumplir con todos los siguientes criterios durante la vigencia del incentivo:

- Reportar ventas certificadas de manera oportuna, según los plazos establecidos en contrato.
- Cumplir con el presupuesto de ventas acumulado asignado por el centro comercial entre junio y septiembre.
- Cumplir con el presupuesto de registro de facturas acumulado durante el periodo junio a septiembre.
- Promover activamente el registro de facturas entre los clientes, mediante los canales habilitados: punto de información, hablador QR, línea de WhatsApp (322 9804071) o formatos autorizados.
- Asegurar que las ventas sean registradas en Converzion o enviadas al correo ventascertificadas@pactia.com.
- Las facturas deben registrarse máximo 15 días después de realizada la compra.



Mecánica de elección del ganador

- La marca ganadora será aquella que presente el mayor porcentaje de sobrecumplimiento acumulado tanto en ventas como en registro de facturas, frente al presupuesto asignado por el centro comercial, en el periodo de junio a septiembre.
- En caso de empate, se dará mayor peso al porcentaje de cumplimiento de ventas. Si persiste el empate, se revisará hasta la segunda cifra decimal.
- La evaluación será realizada con base en los reportes generados desde Converzion y el CRM del centro comercial.
- La marca ganadora será anunciada entre el 25 y el 30 de octubre de 2025.

Mecánica del incentivo

- El programa de registro de facturas está sujeto a las campañas actuales de registro.
- El premio se entregará a la marca bajo lo descrito en la sección “Mecánica de elección del ganador”.
- Los clientes no podrán registrar pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de compra por club, remisiones, recibos de pagos con tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.
- El cliente debe regirse a las condiciones y restricciones vigentes.
- El cliente debe registrar las facturas de compra máximo 15 días después de la compra realizada.
- A través de nuestro CRM y de Converzion se llevará el control de los datos entregados por cada marca, se notificará al ganador alrededor del 25 y 30 de octubre del 2025.
- Solo se tendrá en cuenta la información de ventas certificadas entregada bajo las políticas de la compañía ya socializadas con los aliados.
- Los datos de venta certificada deben ser subidos a la plataforma Converzion de centro comercial o en su defecto enviados al correo del equipo de rentas ventascertificadas@pactia.com.
- La entrega del premio se realizará en el local de la marca del centro comercial al administrador de la marca.
- Los participantes podrán consultar los ganadores en la administración del centro comercial.
- Gran Plaza Soacha no se responsabiliza si en el término de 15 días el aliado no ha reclamado su premio.
- La marca ganadora, informará a la administración del centro comercial Gran Plaza Soacha a nombre de quien se matricula la motocicleta, esta se debe matricular a nombre de persona natural. Se firmará acta entre el administrador de la marca, jefe de zona o dueño de la marca y representante de la administración del centro comercial.



Gran Plaza

Centro Comercial

- La matrícula, el SOAT e impuestos pertinentes de la motocicleta serán asumidos por la marca ganadora.
- Los premios son intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero, valores y/u otros productos.
- Los ganadores deberán presentar su cédula original, carné de la marca y ~~y fotocopia de~~ los documentos para realizar la entrega del premio en la administración del centro comercial.
- En el momento en que el aliado solicite la redención del premio deberá firmar una planilla de entrega.
- Gran Plaza Soacha, se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata esta actividad, o a un participante, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo a el Centro Comercial Gran Plaza Soacha.
- Los ganadores autorizan publicar fotografías y sus datos en medios de comunicación y redes sociales.
- En caso de presentarse un empate en el porcentaje de cumplimiento de ambas variables evaluadas (ventas y facturas), se dará mayor peso al cumplimiento del presupuesto de ventas. Esto se basa en la premisa de que, para ser considerado, también debe cumplirse el presupuesto de facturas. Si aún persiste el empate en el porcentaje de cumplimiento de ventas, se comparará el valor hasta la segunda cifra decimal para definir el desempate.
- Con la vinculación de los participantes en esta actividad, se entenderá que ha aceptado estos términos y condiciones.

CONDICIONES GENERALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en la administración del centro comercial.
2. Los ganadores:
 - 2.1 Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
 - 2.2 El premio será entregado por la administración del centro comercial, si el cliente se encuentra en una ciudad diferente a la del sorteo, el valor y la logística del traslado correrá por cuenta del ganador.
 - 2.3 Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de estos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
 - 2.4 El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.



Gran Plaza

Centros Comerciales

- 2.5 Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 15 días. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido, este se volverá a sortear.
3. Gran Plaza no asume gastos de gestión para el trámite de matrícula, gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.
 4. Cuando el premio entregado sea superior a 48 UVT, el ganador deberá asumir el 20% como ganancia ocasional, PACTIA SAS como agente retenedor debe practicar retención del 20% por ganancia ocasional, la cual será descontada de premios en efectivo o consignada por el ganador en caso de premios físicos. El valor del premio es superior a la base gravable por esta razón el ganador está en la obligación de cancelar el impuesto por ganancia ocasional generado en el sorteo.
 5. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
 6. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES

Por tanto, Gran Plaza Soacha designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

Edison Moritz González Olivares
Director Gran Plaza Soacha

Zulay Reyes Rubio
Jefe mercadeo Gran Plaza Soacha